Ministerio
de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Expte. 2025/36001/018806
Asunto 18/2026

Montevideo, 26 OCT. 2026

VISTO: lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Ambiente N° 1448/2025, de 26 de noviembre de 2025;

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución se dispuso el llamado público y abierto de oposición y méritos para la provisión de 7 (siete) cargos de Gestores/as Administrativos/as, Escalafón "C", Grado "1", 5 (cinco) cargos Denominación "Administrativo XIII" y 2 (dos) cargos Denominación "Administrativo XI", Serie "Administrativo";

II) que la provisión de los cargos se realizará bajo el régimen de provisoriato, en las Unidades Ejecutoras 001 (Dirección General de Secretaría), 003 (Dirección Nacional de Aguas) y 005 (Dirección Nacional de Cambio Climático) de dicha Secretaría;

III) que la Contaduría General de la Nación informó que el Inciso 36 "Ministerio de Ambiente" cuenta con los créditos presupuestales suficientes para cubrir las vacantes del referido llamado;

IV) que la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional no presentó observaciones acerca de la oportunidad y mérito para la provisión de las vacantes;

V) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado en forma favorable;

VI) que se integró el Tribunal de Concurso, llevándose a cabo todas las instancias del concurso y cumpliéndose con todas las formalidades establecidas en las bases y la normativa vigente;

VII) que por Resolución del Ministerio de Ambiente N° 410/2026, de 7 de mayo de 2026, se homologaron las actas del Tribunal actuante N° 7 "Fallo Final del Tribunal" y acta N° 7 "Fallo Final Complementario", en las que se estableció el orden de prelación de los/as

postulantes seleccionados/as;

VIII) que las personas postuladas al amparo de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley N° 19.684, de 26 de octubre de 2018, no se presentaron a las etapas previstas en las bases del llamado;

IX) que las/os postulantes seleccionadas/os han acreditado fehacientemente estar en condiciones de ingresar bajo la modalidad de provisoriato;

CONSIDERANDO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente, corresponde proceder a la designación promovida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, el Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022, el artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, el artículo 12 de la Ley N° 19.684, de 26 de octubre de 2018, artículo 754 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y los Decretos N° 64/011, de 8 de febrero de 2011, N° 149/011, de 28 de abril de 2011 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°. Desígnanse para ocupar cuatro (4) cargos presupuestados del Escalafón "C", Grado "1", Denominación "Administrativo XIII", Serie "Administrativo", con destino a la Unidad Ejecutora 001, "Dirección General de Secretaría", del Inciso 36 "Ministerio de Ambiente", que tendrán carácter provisorio por el plazo de doce meses efectivos de labor contados a partir de la toma de posesión, a las personas que se detallan a continuación:

U.E.	Nombres y Apellidos	C.I.	Esc.	Grado	Denom.	Serie
001	Gabriela Piñeyrua Monti	4.868.947-2	C	1	ADMINISTRATIVO XIII	ADMINISTRATIVO
001	Melanie Analía Lopez Quintero	5.500.436-8	C	1	ADMINISTRATIVO XIII	ADMINISTRATIVO
001	Fabricio Zanoni Catucci	5.236.079-9	C	1	ADMINISTRATIVO XIII	ADMINISTRATIVO

001	Katherine Pamela Pereyra Lozada	5.765.188-2	C	1	ADMINISTRATIVO XIII	ADMINISTRATIVO

2º. Desígnanse para ocupar dos (2) cargos presupuestados del Escalafón "C", Grado "1", Denominación "Administrativo XI", Serie "Administrativo", con destino a la Unidad Ejecutora 003, "Dirección Nacional de Aguas", del Inciso 36 "Ministerio de Ambiente", que tendrán carácter provisorio por el plazo de doce meses efectivos de labor contados a partir de la toma de posesión, a las personas que se detallan a continuación:

U.E.	Nombres y Apellidos	C.I.	Esc.	Grado	Denom.	Serie
003	Wendy Pamela Martínez Enrique	5.318.953-8	C	1	ADMINISTRATIVO XI	ADMINISTRATIVO
003	Maria Paula Forasteiro Tonna	4.180.069-5	C	1	ADMINISTRATIVO XI	ADMINISTRATIVO

3º. Desígnase para ocupar en un (1) cargo presupuestado del Escalafón "C", Grado "1", Denominación "Administrativo XIII", Serie "Administrativo", con destino a la Unidad Ejecutora 003, "Dirección Nacional de Cambio Climático", del Inciso 36 "Ministerio de Ambiente", que tendrá carácter provisorio por el plazo de doce meses efectivos de labor contados a partir de la toma de posesión, a la persona que se detalla a continuación:

U.E.	Nombres y Apellidos	C.I.	Esc.	Grado	Denom.	Serie
005	Lorena Beatriz Sanguinetti Alonso	5.008.604-2	C	1	ADMINISTRATIVO XIII	ADMINISTRATIVO

4º. – Establécese que las contrataciones se realizarán en un todo de acuerdo con las Bases del Llamado, por una remuneración nominal mensual de $ 45.107,17 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil ciento siete con 17/100), a valores de enero de 2026, siendo aplicables los aumentos otorgados por el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, correspondiente al Escalafón "C", Grado "1", Denominación "Administrativo XIII" y "Administrativo XI", Serie "Administrativo".

5º.- La erogación resultante de esta resolución será atendida con cargo al Programa 380, Proyecto 0, de la Unidad Ejecutora 001, "Dirección General de Secretaría" y de la Unidad Ejecutora 003, "Dirección Nacional de Aguas" y con cargo al Programa 382, Proyecto 0, de la Unidad Ejecutora 005, "Dirección Nacional de Cambio Climático" del Inciso 36 "Ministerio de Ambiente", respectivamente.

6º. Dispónese que, en el caso que el/la postulante seleccionado/a posea otro vínculo con el Estado, deberá en forma previa a la toma de posesión del cargo, acreditar la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa.

7º. Las respectivas contrataciones deberán inscribirse a través de la plataforma Gestión Humana del Estado (GHE.UY), del Sistema de Gestión Humana (S.G.H.), en el Registro de Vínculos con el Estado (R.V.E.), creado por el artículo 13 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

8º. Vuelva al Ministerio de Ambiente, cometiéndole la notificación de la presente resolución.

9º. Comuníquese a la Contaduría General de la Nación.-

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EDGARDO ORTUÑO

Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas